



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

#### 214 *Aprobación definitiva Presupuesto General de la corporación para el ejercicio 2016 y plantilla de personal*

Francesc X. Ametller Pons, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento des Mercadal, hace público que no se ha presentado ninguna reclamación al acuerdo adoptado en fecha 16 de Diciembre de 2015, relativo a la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 2016 y la plantilla de personal que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se considera aprobado definitiva.

#### 1.- PRESUPUESTO GENERAL

##### INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Impuestos directos	4.965.500,00
II	Impuestos indirectos	92.800,00
III	Taxas y otros ingresos	1.938.700,00
IV	Transferencias corrientes	1.713.400,00
V	Ingresos patrimoniales	360.500,00
VII	Transferencias de capital	460.250,00
VIII	Activos financieros	15.000,00
IX	Pasivos financieros	333.000,00
	TOTAL INGRESOS	9.879.150,00

##### GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Gastos de personal	2.546.000,00
II	Gastos de bienes corrientes	4.031.200,00
III	Gastos de financieros	60.000,00
IV	Transferencias corrientes	885.130,00
VI	Inversiones reales	1.720.500,00
VII	Transferencias de capital	57.500,00
VIII	Activos financieros	15.000,00
IX	Pasivos financieros	563.820,00
	TOTAL GASTOS	9.879.150,00



**2.- PLANTILLA PERSONAL**

	Denominación	número de Plazas	Grupo/denominación	
A)	PERSONAL EN REGIMEN ADMINISTRATIVO			
1	Habilitados nacionales			
1.1.	Secretaría	1	A1	
1.2	Intervención	1	A1	(1 V)
2	Escala Administración General			
2.1	Subescala administrativos	2	C1	
2.2	Subescala auxiliares	10	C2	(7 V - 1 reservada a persona con discapacidad en la convocatòria)
3	Escala de administración especial			
3.1	Subescala técnica			
3.1.1	Ingeniero de caminos	1	A1	
3.1.2	Arquitecto	1	A1	(1 V)
3.1.3	Arquitecto técnico	2	A2	(1 V)
3.2	Subescala de servicios especiales cuerpo Policía Local			
3.2.1	Escala intermedia - Subinspector	1	A2	
3.2.2	Escala básica oficiales	3	C1	(2 V)
3.2.3	Escala básica policías	14	C1	(2 V)
3.2.4	Escala básica 2a actividad	2	C1	(1 V)
3.2.5	Escala básica policías interinos - verano	3	C1 (6 meses)	(3 V)
3.3	Subescala personal de obras			
3.3.1	Oficial brigada obras	2	C2	(1 V)
3.3.2	Operarios	2	E	(1 V)
B)	PERSONAL EN REGIMEN LABORAL FIJO			
1	Normalizador/a lingüístico	1 (1/6 jornada)	Asesor/a	(1 V)
2	Brigada obras	1	Oficial 1ª electricidad	(1 V)
3	Brigada obras	1	Oficial 1ª carpintero	
4	Brigada obras	1	Oficial 1ª mantenimiento	(1 V)
5	Brigada de obras	3	Operarios	(2 V)
6	Servicios generales	1	Agente desarrollo local	(1 V)
7	Biblioteca	2 (½ y ¼ jornada)	auxiliar	(1 V)





	Denominación	número de Plazas	Grupo/denominación	
8	Servicios sociales	2	Trabajadora familiar	
9	Servicios sociales	1	Trabajadora social	
10	Servicios sociales	1 (3/5 jornada)	Educadora social	(1 V)
11	Servicios sociales	1	Psicólogo/a	(1 V)
12	Serveios juventud	1	Responsable PIJ	(1 V)
13	Archivero	1	Archivero	
14	Asesotr juridico	1	Abogado	
C)	PERSONAL EVENTUAL			
1	Cultura	1	Asesor en material de cultura	

Lo cual se comunica porque se tome conocimiento y tenga los efectos que correspondan, haciendo saber que contra el mencionado acuerdo se puede interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo ante la Sala contenciosa y administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares o cualquiera otro recurso que se considere pertinente.

Es Mercadal, a 14 de Enero de 2016

**EL ALCALDE**

Francesc X. Ametller Pons

